MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2015
"ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS

CONTRATO N° 02/2015

SGM de Julio Cesar Mereles

ID Nº 286.633

De Julio César Mereles Duarte

Asunción, Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAYER, Sergio Bar...
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

CONTRATO N° 02/2015

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE R.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SGM**, con RUC N° 316.990-1, domiciliada en Morelos N° 1993, República del Paraguay, Teléfono 021 372-388 representada para este acto por el **SR. JULIO CESAR MERELES DUARTE**, con Cédula de Identidad N° 316.990, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE RESPUESTOS PARA EQUIPOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Repuestos para Equipos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	02	00	340	10	1	99	23.705.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.633

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2015 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 724 de fecha 20 de Julio de 2015.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

De Julio César
Mereles Duarte

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201503-001	Procesador para computadoras	AMD	ASIA	Unidad	Unidad	10	980.000	9.800.000
2	32101601-9999	Memoria RAM de 4 GB	ATI	ASIA	Unidad	Unidad	5	158.000	790.000
3	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	ATI	ASIA	Unidad	Unidad	5	135.000	675.000
4	43211601-002	Fuente para gabinete	TECH	ASIA	Unidad	Unidad	5	90.000	450.000
5	44103121-063	Cartucho de tambor	OKI	ASIA	Unidad	Unidad	8	1.300.000	10.400.000
6	27113203-002	Soplador de aire para PC	TECH	ASIA	Unidad	Unidad	2	240.000	480.000
7	27113203-004	Pinza crimpeadora	TECH	ASIA	Unidad	Unidad	1	220.000	220.000
8	27113203-001	kit de herramientas menores de informática	TECH	ASIA	Unidad	Unidad	1	460.000	460.000
TOTAL GENERAL									23.275.000

Total: Gs. 23.275.000.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Veinte y tres millones doscientos setenta y cinco mil (IVA incluido).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Caja de Ahorro Nº 000957009808419 - Banco Tomento

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.

De Julio César Mereles Duarte

Ing. MIAVE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIO A. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO.

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas
1	Procesador para computadoras	Procesador para Computadora compatible con LGA 1155 Socket para Intel 3era. 2da. Generación Corel i7, i5, i3
2	Memoria RAM de 4 GB	Memoria RAM DDR2 Frecuencia 1333 MHz DE 4GB.
3	Memoria RAM de 2 GB	Memoria RAM 2 GB Frecuencia de 800 MHZ
4	Fuente para gabinete	Fuente de Alimentación para Computadora de 1 000 Watts, 220 Volt.
5	Cartucho de tambor	Tambor para Impresora de la marca OKI B430 dn
6	Soplador de aire para PC	Soplador de Aire para PC eléctrico de 600 Watts o superior
7	Pinza crimpeadora	Pinza Crimpeadora para tres en uno RJ 45, RJ 11 y RJ 9
8	kit de herramientas menores de informática	Kit de Herramientas menores para PC de como mínimo 100 Piezas. Debe Incluir. Juegos de Destornilladores para PC, Llave Allex, Juegos de Pinceles para Limpieza, Pinzas. El mismo deberá incluir estuche de almacenamiento.

Plan de Entregas

10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY N° 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario N° 3).*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

De Julio César Mereles Duarte

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Rique
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 mes Agosto y año 2015.

SR. JULIO C. MERELES D.
REPRESENTANTE LEGAL
SGM

De Julio César Mereles Duarte

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.